

17 de noviembre de 2022

INFORME PERICIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE OFERTA MUSICAL Y ANIMADORES PARA LAS NOCHES DE NAVIDAD EN LA PLAZA DE LA CULTURA, A SER REALIZADA LOS DÍAS 9, 10, 11, 16, 17 Y 18 DE DICIEMBRE DE 2022.

El Ministerio de Cultura como institución encargada de organizar e incentivar, sin discriminación alguna, la difusión y promoción de expresiones culturales de los ciudadanos dominicanos, la participación en festivales nacionales e internacionales y otros eventos de carácter cultural, luego del éxito y gran acogida de las Noches de Navidad 2021 y habiéndose instituido esta fiesta cultural familiar como parte de las actividades anuales a desarrollar, tiene la intención de proveer a la población una amplia cartelera donde converjan la cultura y el entretenimiento.

Para el presente año se han decidido concentrar las Noches de Navidad en la Plaza de la Cultura, espacio cultural en el que se presentarán agrupaciones artísticas, actividades infantiles y la apertura de sus museos en horario extendido, durante los días 9, 10, 11, 16, 17 y 18 de diciembre de 2022.

A tales fines, se hace necesario contar con una oferta musical que integre tanto la música tradicional como actual, así como diferentes géneros, como elemento cultural e integrador, por lo que entendemos que los artistas y agrupaciones que se indican a continuación son idóneos para complementar la propuesta que será ejecutada por la producción de la actividad. Sus presentaciones y puesta en escena califican para ser disfrutadas por toda la familia y sin duda alguna ponen de manifiesto el espíritu navideño y de festividad del dominicano:

- **Conjunto Quisqueya**, agrupación merenguera emblemática con más de 45 años de existencia y que se reúne cada año en la época navideña ya que se ha vuelto icono de dichas celebraciones tanto en radio como en conciertos y presentaciones populares, contribuyendo no solo al disfrute sino a mantener vivo nuestro merengue de generación en generación.
- **El Prodigio y la Súper Banda**, uno de los principales exponentes de música típica que se caracteriza por fusionar jazz con merengue típico dando como resultado fusiones musicales muy características que forman parte de la historia musical dominicana.
- **Grupo Maniel**, forma parte de la vida cultural dominicana, este grupo con más de 35 años en la escena musical ha rescatado y mantiene vigente el son, además de interpretar salsa, merengue, danzones, jazz caribeño y boleros de buen gusto y letra de calidad.
- **Miriam Cruz**, que como todos sabemos representa un hito en la historia del merengue, es una de las principales intérpretes femeninas de este género, manteniendo desde sus inicios un público que la sigue y respeta por su pasión y registro vocal únicos.
- **Chiquito Team Band**, ganadores de innumerables premios y reconocimientos nacionales e internacionales por sus interpretaciones contagiosas a ritmo de timbales, esta agrupación goza de la buena acogida del público dominicano e imprime alegría a cada actividad donde se les integra.
- **Los Hermanos Rosario**, es una de las agrupaciones de merengue emblemáticas de la República Dominicana fundada en 1976, los cuales han construido una carrera de éxitos, manteniéndose en el gusto popular dominicano y siendo reconocidos como una marca país en lo referente al Merengue que es el ritmo que nos caracteriza y que fue declarado Patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad.

y.m.c.d.



Adicionalmente, se requiere contar con animadores del agrado popular y que conecten con la diversidad del público que se espera recibir en dicha programación, por lo que proponemos a Dafne Guzmán y Enrique Quaily.

Por lo anteriormente expuesto, recomendamos que la contratación de estos servicios especializados sea realizada mediante el uso de un **Procedimiento de Excepción**, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del párrafo del artículo 6 de la Ley núm. 340-06 que establece expresamente que: «Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: [...] La realización de obras científicas, técnicas y artísticas, o restauración de monumentos históricos, cuya ejecución deba confiarse a empresas, artistas o especialistas que sean los únicos que puedan llevarlos a cabo».

Asimismo, nuestra recomendación es congruente con lo establecido en el numeral 4 del artículo 3 del Reglamento de Aplicación núm. 543-12, el cual dispone que: «**Obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos.** Son las que responden a la especialidad del proveedor relacionada con sus conocimientos profesionales, técnicos, artísticos o científicos y su reconocida experiencia en la prestación objeto de la contratación».

Finalmente, recalcamos que la presente solicitud se realiza tomando en consideración, además de todo lo anterior, que la misma conlleva el manejo de recursos que requieren de alta profesionalidad, de altos estándares de calidad y alto conocimiento técnico, por lo que, es imprescindible garantizar la ejecución conforme la programación, la seguridad de la familia dominicana y salvaguardar los intereses institucionales y la imagen país, contando con una empresa que pueda cumplir con los requerimientos de experiencia, capacidad y conocimiento técnicos profesionales para la realización de tan importante cena temática.

Considerándose así según el presupuesto asignado para esta actividad.

Nos reiteramos a su atención para cualquier aclaración o información que se requiera sobre el particular.

Atentamente,


Yahaira Torrez

Encargada Departamento Protocolo y Eventos
Ministerio de Cultura

